



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
DECRETO PRESIDENCIAL N° 921 DEL 4 DE ABRIL DE 1972 – RESOLUCIÓN CNU-SP-RI-141/2004 - G.O. N° 37.926 DEL 28 DE ABRIL DE 2004
MIEMBRO INSTITUCIONAL DE LA CONFIARP

PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DOCENTE

04 de noviembre de 2014

1. **PROPÓSITO**

Este Programa tiene como propósito desarrollar permanentemente actividades docentes para profesores del IUDERP destinadas a intercambiar aspectos pedagógicos y relacionísticos que los capaciten y motiven en su relación enseñanza- aprendizaje con la comunidad estudiantil y de esta manera propiciar el mejoramiento académico continuo en el Instituto.

2. **MÓDULOS**

El Programa consta de los siguientes cuatro módulos:

- Taller sobre el Diseño Curricular
- Conversatorio de Relaciones Públicas
- Formación Continua
- Normativa Académica

3. **TIEMPO, DURACIÓN Y MODALIDAD**

Cada módulo se compartirá en cinco (5) horas académicas, de las cuales tres (3) serán presenciales y dos (2) a distancia. El desarrollo de las sesiones se puede concentrar como una opción en la mañana, en la noche o el sábado en el período del semestre cuando no haya clases. La otra opción es programarlo los días que tenga clase el profesor, una hora antes en el nocturno y en el diurno; y en el sabatino, la hora siguiente después de clases. En la primera opción las sesiones se acordarán en las horas que le corresponde clase a los docentes y en la segunda, se programarán de común acuerdo con los profesores.

4. TALLER SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR

Este taller consiste en conocer el Diseño Curricular de las carreras de TSU y Licenciado en Relaciones Públicas e intercambiar ideas sobre la mejor manera de aplicarlo. Se compone de tres (3) unidades:

- Asignaturas, Pasantías, Trabajo Especial o de Grado y Servicio Comunitario.
- Investigación, Docencia y Extensión.
- Aspectos teóricos y prácticos de las asignaturas y vinculación interdisciplinar de los conocimientos.

5. CONVERSATORIO DE RELACIONES PÚBLICAS

El objetivo de este conversatorio es conocer y familiarizarse con los aspectos básicos y funcionales de las Relaciones Públicas y estar en capacidad de establecer vinculaciones de la materia que se imparta con esta disciplina. Se compone de tres (3) unidades:

- Relaciones Públicas: su trayectoria y aplicación actual en la sociedad venezolana.
- Perfil y proceso de la Disciplina.
- La profesión: competencias y valores para su enseñanza aprendizaje y para su ejercicio.

6. FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

Este módulo se refiere a los aspectos básicos del componente docente que hoy se requiere en la educación universitaria. Se conforma de tres unidades:

- Planificación y estrategia docente y de investigación en aula y a distancia
- La relación profesor-estudiante y evaluación del rendimiento académico
- Educación universitaria en valores y en competencias

7. NORMATIVA ACADÉMICA

Comprende la lectura, análisis y reflexión sobre las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y procedimentales de la educación

universitaria, aplicadas en este caso al IUDERP. Se compone de tres (3) unidades:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan de la Patria.
- Ley Orgánica de Educación, Ley de Universidades y Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios y Ley Orgánica de Ciencias, Tecnología e innovación.
- Reglamentos y Resoluciones emitidas por el órgano superior en Educación Universitaria. Reglamentos, Resoluciones e Instructivos emitidos por el IUDERP.

8. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- En este Programa participarán todos los profesores del IUDERP y estudiantes del décimo semestre con vocación docente, previa coordinación.
- Se otorgará un diploma a los que hayan aprobado los cuatro (4) módulos, el cual será reconocido al profesor que curse el Diplomado en Docencia Universitaria del IUDERP.
- La información en cada módulo corresponde a la versión más actualizada del momento.
- El acompañamiento en clases, así como la evaluación de los docentes al final de cada semestre, forma parte del Programa de Capacitación Docente y se aplicará a través de la Subdirección Académica.
- Durante el desarrollo de las actividades y en los trabajos a distancia se aplicará la tecnología digital y audiovisual que sea necesaria.

Este Programa fue aprobado en la reunión del Consejo Directivo realizada el 04 de noviembre de 2014.

Caracas, 04 de noviembre de 2014